

ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas del día jueves dos de mayo de dos mil veinticuatro**, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós letra A de la Colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados, aclarando que el retraso en el inicio se debió a sesión previa de otra Comisión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Doctor José Luis Barrera Canto**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;
Mtro. Alberto Rivas Mendoza,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión
Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;
Dr. José Luis Barrera Canto,
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Secretario Técnico de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y los siguientes solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hace constar la presencia de manera virtual de las Consejeras Electorales, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** y **Maestra María del Mar Trejo Pérez**.

Así como también de los representantes de partidos políticos, **el Licenciado Jorge Antonio Ortega Cruz**, Representante del Partido Acción Nacional; **el Doctor Jaime Izmael Magaña Mata**, Representante del Partido Revolucionario Institucional; **el Licenciado Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio**, Representante del Partido del Trabajo, de manera virtual; **la Licenciada Ericka**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Guadalupe Moreno Martínez, Representante del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado **Jorge Eduardo Castillo González**, Representante del Partido Nueva Alianza Yucatán; el Ciudadano **Jair Aldair Maas Uh**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; y el Licenciado **Ángel Alain Gómez Chuc**, Representante del Partido MORENA, invitados a la sesión; todos de manera virtual.

De igual forma se encontraron presentes de manera presencial el integrante del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el **Ingeniero Raúl Cáceres Escalante**, y de manera virtual el **Maestro Miguel Ángel Viana Dzul**, y la **Maestra Gabriela Herrera Molina**.

Asimismo, se contó con la presencia del **Maestro Carlos Dzib Pech**, Titular de la Unidad de Apoyo a Presidencia, de manera virtual.

Así como también del **Ingeniero Carlos Treviño Ramírez**, Representante Legal de Grupo PROISI SA de CV, y de la **Ingeniera Tanya Itzel Velázquez Sánchez**, de Grupo PROISI SA de CV; ambos de manera virtual.

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los puntos 2 y 3 del orden del día la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, instruyó al Secretario Técnico para que diera lectura del orden del día procediendo a leer los puntos respectivos.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico, Doctor José Luis Barrera Canto**, procedió a dar cuenta del orden del día.

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Presentación del informe sobre el módulo de cómputos distritales y municipales.
6. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
7. Clausura de la sesión.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura al punto **número 5 del orden del día** siendo este, **la Presentación del informe sobre el módulo de cómputos distritales y municipales**.

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa de la lectura de dicho punto del orden del día, en virtud de haberse circulado y notificado previamente vía correo electrónico a las personas integrantes de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, explicará brevemente el informe sobre el módulo de cómputos distritales y municipales.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, inició a compartir pantalla con el informe sobre el módulo de cómputos distritales y municipales, señalando que dicho informe consiste en una herramienta de apoyo al proceso de los cómputos que se realizan posteriores a la jornada electoral.

Señaló que dicho sistema está desarrollado acorde al marco legal correspondiente, que son las Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales; y de manera general, como antecedentes de este sistema, desde las elecciones ordinarias locales de 2015 fue la primera vez que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán incorporó en los procesos de cómputo este sistema como la herramienta que se ha mencionado, con el objetivo de apoyar en la captura, distribución y sumatoria de los votos para las y los candidaturas de los partidos políticos, candidaturas independientes y candidaturas comunes, coaliciones.

Comentó que, en su momento, este sistema funcionó de manera local y descentralizada; por lo que el sistema ha ido evolucionando a lo largo de los diferentes procesos. En 2018, una versión mejorada de este sistema permitió centralizar la información a través del aprovechamiento de tecnologías de información logrando un setenta por ciento de los consejos conectados en línea en ese proceso. Y para la elección ordinaria de 2021, después de trabajos de refactorización de código e incorporación de mejoras, derivado de experiencias previas se logró que el sistema operara cien por ciento en línea en todos los Consejos Distritales y Municipales del estado.

En ese sentido, mencionó que, para este Proceso Electoral Local 2023-2024, el sistema ha ido mejorando, tanto de observaciones internas que se han recopilado a lo largo de los procesos electorales anteriores, como también de las interacciones que se realizan sobre este sistema en particular por el Instituto Nacional Electoral.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por lo tanto, señaló que el objetivo general que tiene el sistema es la intención de capturar y sumar los votos de las actas de escrutinio y cómputo conforme el Consejo Electoral vaya realizando los cómputos oficiales y que permita la divulgación de estos al Instituto Electoral Nacional y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Los objetivos específicos del sistema son los siguientes:

- I. Contar con que el sistema permita el registro de las actas de escrutinio y cómputo al término de la jornada y previo a los cómputos, a fin de conocer los escenarios posibles.
- II. Contar con un sistema que sirva como apoyo para, en su caso, generar los puntos de recuento.
- III. Contar con un sistema que permita el registro de los cómputos distritales y municipales a fin de conocer de manera rápida y eficaz el avance y resultados finales para las y los candidatos, así como los partidos políticos.
- IV. Contar con un sistema que permita dar seguimiento en tiempo real al registro de las actas de escrutinio y cómputo, así como, los cómputos distritales y municipales.

Señaló que, en términos generales para el Proceso Electoral Local en curso, el modelo general de operación es completamente en línea, todos los Consejos Electorales contarán con acceso a un módulo de este sistema, que es el módulo de captura, en el cual realizarán las acciones relacionadas con las diferentes etapas durante el proceso de cómputo, y todo se va a un sistema centralizado que es el que se encarga de concentrar la información.

También destacó que el sistema está diseñado para que cada Consejo Electoral en particular, solo tenga acceso al ámbito que le corresponde; independientemente de que existe una base de datos centralizada, el sistema garantiza que un Consejo Electoral solo pueda acceder a la información que corresponde únicamente a su ámbito de acción.

Asimismo, recalcó que, las actualizaciones que se realizaron respecto a la versión del 2021, después de los procesos, como se mencionó anteriormente, tanto de retroalimentación interna como del seguimiento que se hace con el Instituto Nacional Electoral; por lo tanto, en ese sentido, fundamentalmente en la parte técnica se habilitó el servidor central, se hizo la contratación de un servidor de datos más robusto para proteger el sistema, se restructuró la base de datos para tener un tiempo de respuesta más adecuado y se hicieron algunos trabajos de refactorización de código fuente, básicamente con la intención de optimizar ciertas rutinas del sistema.

Señaló que, de manera particular se integraron como un proceso de atender observaciones que fueron realizadas por el Instituto Nacional Electoral las siguientes funcionalidades al sistema:

- Grupos de trabajo. Se implementó un módulo denominado grupos de trabajo, en el cual se permite ingresar toda la información necesaria para poder generar las actas circunstanciadas de los grupos de trabajo, tales como la apertura de los grupos de trabajo, quienes lo integran, los relevos que estos pudieran tener, la captura de las constancias individuales de los grupos de recuento y el cierre del grupo de trabajo para así poder generar el acta circunstanciada.
- Constancias de mayoría y validez. Se implementó un módulo que permite ingresar los datos necesarios para poder generar las constancias de mayoría y validez, tales como lo son la fecha en la que se llevó a cabo la sesión, los nombres de la o el presidente,

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

secretaría o secretario ejecutivo y de la o el ganador, para en su caso, poder generar la constancia de mayoría y validez.

- Modificación en la pantalla de distribución de votos. Se modificó la pantalla de distribución de votos de tal manera que sea muy similar a los apartados que se requieren para que en los Consejos Distritales y Municipales puedan realizar el llenado de las actas de los cómputos finales.
- Resumen de votación. Se agregó a los reportes por ámbito electoral un recuadro que permite visualizar el resultado de la votación conteniendo los resultados de los votos válidos, más los votos nulos, más los candidatos no registrados.

Señaló que dichas funcionalidades son de las más relevantes para la nueva versión que entrará en operaciones.

Comentó también que, el sistema de cómputos municipales y distritales contempla tres etapas:

Etapas 1. Registro de Acta de Escrutinio y Cómputo. Posterior al cierre de las casillas electoral y al arribo de los paquetes electorales en los consejos distritales y municipales, se capturan las actas de escrutinio y cómputo por cada tipo de elección. Esto con el fin de determinar cuáles actas presentan inconsistencias, llevar un control de las actas pendientes, así como conocer el resultado preliminar de las elecciones.

Etapas 2. Actividades previas a la Sesión de Cómputo. Permite capturar actas de Escrutinio y Cómputo de casillas que estén rezagadas; también permite emitir reportes o listados de las actas de escrutinio y cómputo de casillas que hayan presentado inconsistencias; permite enviar a recuento las Actas de Escrutinio y Cómputo de casillas que el consejo distrital o municipal determine, con base a las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla que se hayan enviado a recuento, el sistema genera los puntos de recuento conforme a las Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las elecciones locales.

Etapas 3. Sesión de cómputo. Permite capturar los resultados finales, del cotejo de las Actas de Escrutinio y Cómputo en el pleno de los consejos distritales y municipales. En su caso, permite capturar los resultados finales de las Actas de Escrutinio y Cómputo levantadas en el consejo, derivado del recuento de votos. También permite emitir reportes o listados de los resultados generales de cómputos por cada tipo de elección. Asimismo, el sistema permite realizar la distribución de votos conforme a las Bases Generales para regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las elecciones locales.

Asimismo, recalcó que los nombres de las etapas se han establecido en el sistema de acuerdo a ciertas peticiones que el Instituto Nacional Electoral ha hecho en revisiones previas del sistema.

Señaló que, en general, sobre las características funcionales del sistema, entre los puntos importantes está la administración de usuarios, hay diferentes niveles de usuarios, los cuales permiten que se tenga la seguridad correspondiente. Los roles son:

- **Administrador,** el cual puede crear, modificar, eliminar registros, así como administrar los usuarios.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

- *Supervisor, el cual puede crear, modificar y eliminar registros.*
- *Capturista, el cual puede crear y modificar registros.*
- *Invitado, el cual no puede realizar ninguna acción sobre los registros, sólo puede consultar información.*

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura al punto **número 6 del orden del día** siendo este, **la Presentación del Informe de la instancia interna del Programa de Resultados Electorales Preliminares, sobre los avances en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares al día de la sesión que se convoca.**

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, comentó que iniciaría a compartir pantalla, y señaló que en cuanto al seguimiento de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, como ya todos saben se cuenta con el apoyo de un tercero para el diseño, implementación y operación del mismo, el cual es Grupo Proisi SA de CV, por lo que como mecanismo de todas las actividades que involucra el Programa de Resultados Electorales Preliminares, la empresa tiene una herramienta que comparte desde el inicio del proyecto que se llama "Master Dot PREP Yucatán", en la que la empresa todos los días actualiza información de todos los aspectos del proyecto, desde el punto de vista de personal, infraestructura, entre otros.

Señaló que por la complejidad de las tablas no detallaría cada una, sin embargo, mencionó que el documento se encontraría a disposición de todos los presentes de manera permanente para que pudiesen monitorear el avance.

De igual forma, en términos generales informó que las actividades se están cumpliendo de manera satisfactoria de acuerdo a los calendarios de trabajo; se ha estado dando más prioridad a la implementación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos en el interior del estado, por lo que prácticamente todos se encuentran habilitados en cuanto a infraestructura; en cuanto a tema de personal de apoyo en los Consejos Municipales se ha complicado ya que no se cuenta con personal, principalmente en el interior del estado, por lo que implica una logística más complicada de coordinar agendas y tiempos para que personal del Programa de Resultados Electorales Preliminares pueda tener acceso a las instalaciones; por lo que se le dio prioridad al desplazamiento de equipo, por lo que al día de hoy ya casi todos los Centros de Acopio y Transmisión de Datos del interior del estado cuenta con infraestructura completa.

Comentó que aún se tienen algunos temas de conectividad con la empresa Telmex, los cuales está resolviendo Grupo Proisi SA de CV; sin embargo, es un tema que sale del control tanto del Instituto, como de Grupo Proisi SA de CV, ya que la empresa Telmex manifiesta que, si cuentan con el servicio, pero cuando el técnico llega al predio, él informa a la empresa Telmex que no hay servicio en esa zona.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Señaló que al Instituto previamente le sucedió lo mismo, al momento de implementar los Consejos Distritales y Municipales, sin embargo, la empresa ya tiene las estrategias necesarias, las cuales se están evaluando.

En cuanto a la implementación del Centro de Captura y Verificación número uno, señaló *que toda la infraestructura ya está lista; que el ente auditor ya está trabajando en pruebas a la infraestructura de acuerdo a los calendarios correspondientes; de igual forma ya se iniciaron trabajos de auditoría al sistema. Señaló que personalmente ha acompañado a los auditores en las actividades.*

Mencionó que en términos generales el Centro de Captura y Verificación número uno y número dos, en cuanto a infraestructura ya están completos.

Comentó que en el caso del Centro de Acopio y Transmisión de Datos de Mérida, se acordó con la empresa Grupo Proisi SA de CV, construir una ampliación para tener una mayor capacidad de procesamiento de equipos, por lo que particularmente en ese lugar está toda la infraestructura, están en los últimos detalles de interconectar los equipos, que físicamente ya se encuentran, se está trabajando en conectar los últimos equipos, ya que hubo por medio de la empresa Grupo Proisi SA de CV el ofrecimiento de construir un cuarto completo para aumentar así la capacidad de atención.

Adicionalmente, comentó, que en las primeras semanas se dio prioridad a la instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos en el interior del estado, ya que la ciudad de Mérida, se tiene más a la mano.

Señaló que, en términos generales, el avance va de acuerdo al calendario proyectado; comentó también que ya está contratado más del noventa por ciento de todo el personal, se está trabajando en todas las capacitaciones y en la planeación de las capacitaciones.

Finalmente, señaló que en cuanto a avances de este primer punto que se está tratando sobre el sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares se está trabajando de acuerdo a los calendarios, y hasta el momento no ha habido ningún atraso significativo.

Retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a Grupo Proisi SA de CV, con respecto al personal que falta; si tienen alguna fecha prevista para concluir con todo el personal que se requiere.

En uso de la voz, la **Ingeniera Tanya Itzel Velázquez Sánchez, de Grupo Proisi SA de CV**, mencionó que continúan en búsqueda de personal, que continúan recibiendo gente. Señaló que en donde se está complicando es en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, ya que como no tienen dichos Centros de Acopio y Transmisión de Datos, ni cómo acercarse a ellos.

En el caso de Mérida, señaló que, aún no podría dar una fecha estimada para completar el personal, ya que conforme han ido pasando los días ha ido subiendo la cantidad de gente interesada en los puestos laborales, sin embargo, se está cada vez más cerca de contratar a todo el personal.

Explicó que en la tabla del "Master Dot PREP Yucatán", tenía en cantidad de personal de Centro de Captura y Verificación un ochenta por ciento, sin embargo, en un momento cambió a un

noventa por ciento, ya que crece conforme pasa el día. Por lo que en el transcurso de la semana y la semana siguiente probablemente se estaría completando todo el personal.

En cuanto a los municipios, es donde hay mayor problema, ya han solicitado a personal en los Consejos Municipales que los apoyen pasando la información de si alguien desea trabajar en el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En uso de la voz, el **Ingeniero Carlos Treviño Ramírez, Representante Legal de Grupo Proisi SA de CV**, mencionó que hay dos o tres municipios en los que no ha habido respuesta, por lo que están preocupados, aunque no es algo para alarmarse, sin embargo si no se modifica el estatus de esos municipios tendrán que recurrir a solicitar apoyo al Instituto para tratar de obtener candidatos para los puestos.

En uso de la voz, la **Ingeniera Tanya Itzel Velázquez Sánchez, de Grupo Proisi SA de CV**, comentó que en el transcurso de esa semana estaría haciendo una gira para tratar de conseguir el personal que hace falta.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que precisamente su pregunta sobre el personal se debía a que próximamente iniciarían los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares; y que además el Instituto está teniendo también una complicación en el tema de la contratación de los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, por lo que en varios municipios se está sacando una segunda convocatoria; lo cual hace ver que hay que tener una estrategia diferente para convocar; por lo que comenta estaría bien que hagan una gira, ya que también el Instituto se encuentra también en dificultades de conseguir personal.

De igual forma, solicitó que en cuanto se tenga completada la plantilla por parte de Grupo Proisi SA de CV lo hicieran saber, ya que es información que en su momento requiere el Instituto Nacional Electoral.

Posteriormente la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, procedió a preguntar si alguien tenía alguna observación o comentario al respecto.

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Antes de continuar, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, señaló que siendo las 13 horas con 38 minutos se incorporaron a la sesión el **Ingeniero Carlos Treviño Ramírez**, Representante Legal de Grupo Proisi SA de CV; así como también, el **Licenciado Guillermo Porras Quevedo**, Representante del Partido Verde Ecologista de México, ambos de forma virtual.

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura al punto **número 7 del orden del día** siendo este, la **Presentación del Informe de evaluación de la prueba de funcionalidad al Programa de Resultados Electorales Preliminares realizada el 14 de abril de 2024, a cargo de la instancia interna.**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico expusiera de forma breve el contenido del informe.

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, presentó en pantalla dicho informe, señalando que los resultados de la prueba funcional que fueron notificados de manera oficial al Instituto Nacional Electoral, de acuerdo a los calendarios correspondientes, dichos resultados fueron bastante satisfactorios, ya que en términos generales no hubieron mayores incidencias.

Mencionó que dicha prueba de funcionalidad se llevó a cabo el día domingo 14 de abril del año en curso, en la que algunas representaciones de partidos políticos estuvieron presentes.

Señaló que como información general, la prueba dio inicio a las 16 horas del día domingo, tuvo una duración de dos horas con veintiocho minutos, y en términos generales estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, personal de la instancia interna responsable del Programa de Resultados Electorales Preliminares, los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Yucatán, quien es el ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como también representantes de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, enviados para este ejercicio.

Señaló que hubo treinta y siete ejercicios de flujos de datos, que eran el objetivo de la prueba, y que eran todos los posibles escenarios que se pudiesen presentar durante la jornada electoral; mencionó que en la parte que presentaba en pantalla del informe estaba el detalle de las diferentes actas; algunas son actas correctas, simulando un acta que llegaría en esas condiciones; otras son actas con algún tipo de inconsistencia como datos ilegibles, entre otros; también se muestra el tiempo que tomó ejecutar cada acta.

Comentó que de manera global se reportó al Instituto Nacional Electoral que no hubo mayores incidencias en términos generales, ya que la única incidencia que se registró fue una desconexión de una computadora que estaba por WIFI y quedó sin conectividad a internet algunos segundos, pero que se recuperó de manera inmediata; sin embargo, mencionó que esos equipos para el día de los simulacros, así como el día de la jornada electoral todos los equipos estarán conectados a internet por cable.

Finalizó señalando que en resumen la prueba funcional fue satisfactoria, y no se tuvieron mayores incidencias que reportar.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó al Secretario Técnico si el Informe de evaluación de la prueba de funcionalidad al Programa de Resultados Electorales Preliminares se compartió por correo electrónico.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, comentó que se remitió al Instituto Nacional Electoral, por lo que ya se encontraba en el Sistema de

Viculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), sin embargo se enviarían también a los presentes por correo electrónico.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó que por favor se enviara, especialmente a las representaciones de los partidos políticos.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión y a los invitados, si existía alguna observación con respecto al informe que se trata.

En uso de la voz, **el integrante de la Comisión, Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó si se les enviaría el contenido del informe presentado.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que efectivamente se les enviaría. Comentó también que si no hubieran más observaciones, informar nuevamente que dicho informe se envió en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral.

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, **el Secretario Técnico, Doctor José Luis Barrera Canto**, procedió a dar lectura al punto número 8 del orden del día, siendo éste la **Presentación de la información actualizada del análisis de los sistemas informáticos para el Proceso Electoral 2023-2024, a cargo del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información, en seguimiento a dichos sistemas por parte de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, de conformidad a lo establecido en su atribución 2, determinada en el Acuerdo C.G.028/2023 del Consejo General.**

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que se había quedado pendiente una reunión para presentar estos sistemas, ya que no es solamente al Programa de Resultados Electorales Preliminares a lo que le da seguimiento la Comisión, sino a otros sistemas vinculados al Proceso Electoral, que también son parte de lo que se informa al Instituto Nacional Electoral, y cubren distintos aspectos del Proceso Electoral. Y solicitó al Secretario Técnico procediera a presentar dicha información.

En uso de la voz, **el Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, comenzó a presentar en pantalla una tabla en la que se reporta el avance de los sistemas informáticos, señaló que los que se encontraban en color verde son los sistemas que se encontraban al cien por ciento.

Mencionó que la mayoría de los sistemas ya se encontraban al cien por ciento, en color verde, solamente tres sistemas se encontraban aún en color amarillo, con indicadores del noventa por ciento, y noventa y ocho por ciento. Uno de ellos que en la lista aparece como número quince, Sistema para Instalación y Cierre de Casillas, que como se comentó anteriormente, ese sistema no

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

es propio, sino que es un sistema que el Instituto Nacional Electoral proporciona, y está en color amarillo, ya que el Instituto Nacional Electoral puede llegar a solicitar apoyo en infraestructura para la operación de ese sistema, requiriendo probablemente espacio de almacenamiento en el servidor del Instituto;

Señaló que hasta el momento no se ha habido algún requerimiento en cuanto a dicho sistema por parte del Instituto Nacional Electoral, pero la razón por la que siempre ha estado en el noventa por ciento de avance es por algo que pudieran pedir. Si no llegasen a solicitar algún tipo de apoyo en infraestructura, entonces básicamente dicho sistema es operado por el Instituto Nacional Electoral.

Mencionó sobre el siguiente sistema que se encuentra en amarillo, que es el del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que de manera global en la tabla se está cumpliendo en avance en tiempo y forma, y sacando una estadística matemática se habla de que se encuentra a un noventa por ciento.

Sobre el tercer sistema que está en amarillo, que es el número diecinueve de la lista, Sistema de Cómputos, aparece al noventa y ocho por ciento, ya que ese sistema, que sí es desarrollado por el Instituto, en este momento el desarrollo desde el punto de vista de programación ya está en un cien por ciento, sin embargo el dos por ciento que se está reportando como pendiente es lo que pudiese salir como resultado de los simulacros que se tienen que realizar con ese sistema; en el entendido de que los simulacros se den de manera satisfactoria, entonces el sistema ya estaría al cien por ciento, o de lo contrario si hubiese algo que modificar o corregir, sería ese cálculo de ese noventa y ocho por ciento; ya que en punto de vista de desarrollo ese sistema ya está al cien por ciento, cumpliendo con todas las observaciones que el Instituto Nacional Electoral ha hecho de acuerdo a los calendarios correspondientes de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Señaló que todos los demás sistemas ya se encuentran al cien por ciento, incluso algunos ya están en operación, otros ya terminaron su ciclo de operación.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión y a los invitados, si existía alguna observación con respecto al tema que se trata.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico leer el nombre de cada uno de los sistemas.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, leyó el nombre de los sistemas, conformado de la siguiente manera:

1. Sistemas de Aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales, que se desarrollo de manera interna, tuvo su ciclo de operación, actualmente ya no está en uso.
2. Aplicación de búsqueda y gestión de predios para los Consejos Distritales y Municipales, que fue una aplicación Android, para teléfonos, que se desarrolló para que durante el periodo de búsqueda de los edificios que iban a conformar los Consejos Distritales y Municipales tuvieran apoyo del personal; ese también ya está fuera de operación.

3. Sistema de búsqueda y gestión de predios para los Consejos Distritales y Municipales, en correspondencia a la aplicación anterior se desarrolló este sistema, el cual habiendo concluido la actividad está fuera de operación.

4. Sistema de aspirantes a coordinadores.

5. Sistema de registro de candidaturas, este sistema se acordó no implementarlo.

6. Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", este sistema se encuentra en operación desde hace varias semanas, de acuerdo a los calendarios de ese sistema, y desde punto de vista de desarrollo ya está completado.

7. Sistema de gestión de representantes ante los Consejos Distritales y Municipales.

8. Sistema para Sesiones de Consejos (Órganos Desconcentrados).

Mencionó que cambiaría el orden de presentación de los sistemas, por lo que señaló el sistema número 17, Sistema de registro de atención a incidencias en los Consejos Distritales y Municipales y el 18. Sistema de registro de actas (previo a cómputos para determinar recuentos) para la Unidad de Tecnologías de la Información, encargada del desarrollo de dichos sistemas, son un solo, el cual se llama SIPE (Sistema Integral de Procesos Electorales), los cuales están al cien por ciento.

Regresando al orden de la lista:

9. Sistema de aspirantes a Capacitadores Asistentes Electorales Locales, sobre ese sistemas, en su momento se habló sobre la capacidad de desarrollo de la Unidad de Tecnologías de la Información, y se acordó contratar un tercero que lo desarrollara; por lo que actualmente se encuentra aún en operación, de acuerdo a los tiempos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sin embargo en términos de desarrollo de sistemas, ya fue entregado y fue validado por el área correspondiente en tiempo y forma.

10. Sistema de aspirantes a observadores electorales, había estado en el panorama, ya que en algún momento se notificó que se iba a tener que desarrollar, sin embargo, después la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica comentó que ya no era necesario ese requerimiento debido a que se autorizó que se utilizara el del Instituto Nacional Electoral.

Mencionó que los siguientes sistemas en lista 11. Sistema para Documentos y Materiales electorales, 12. Sistema para Registro y Seguimiento de Paquetes Electorales, 13. Sistema para Recepción de Paquetes Electorales, y 14. Sistema para Resguardo de Paquetes Electorales en Bodega; esos cuatro sistemas corresponden a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana; y en el caso de la número 11, Sistema para Documentos y Materiales electorales lo proporciona el Instituto Nacional Electoral; entró en operación desde el año pasado; y los que están en las posiciones 12, 13 y 14, al final los implementó de manera interna la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana, en el sentido de que ellos tenían una versión previa de esos sistemas, y después de realizar los trabajos de análisis decidieron que iban a seguir utilizando la versión que tenían desarrollada en el Proceso Electoral anterior, por lo que ya están completados.

En la posición 15, es el que se había comentado, que es el Sistema para Instalación y Cierre de Casillas, la posición 16 es el Programa de Resultados Electorales Preliminares; las posiciones 17 y 18 son el Sistema de Registro de Atención a Incidencias en los Consejos Distritales y Municipales y Sistema de Registro de Actas (previo a cómputos para determinar recuentos), los cuales pertenecen al Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE), y el último es el Sistema de Cómputos.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión y a los invitados, si existía alguna observación con respecto al tema que se trata.

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Técnico, Doctor José Luis Barrera Canto**, procedió a dar lectura al punto número 9 del orden del día, siendo éste la **Presentación del informe de la instancia interna del Programa de Resultados Electorales Preliminares, con relación al desarrollo de la Convocatoria que se emitió sobre Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024 en Yucatán.**

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico expusiera de forma breve el contenido del informe.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, presentó en pantalla el Informe del Análisis de los interesados a participar como Difusores Oficiales para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Y dando contexto, comentó que se convocó a instituciones académicas y medios de comunicación en general, para que pudiesen participar como Difusores Oficiales, en apoyo a la publicación de los resultados electorales preliminares.

Después de ser aprobada, la convocatoria se difundió del 21 de marzo al 7 de abril, a través del portal del Instituto, en redes sociales; el periodo de recepción de documentación fue del 8 al 10 de abril; y la fecha pendiente próxima es la publicación de la lista de difusores autorizados por el Instituto, que está programada para el día 2 de mayo, misma que se debe publicar en el portal del Instituto de manera oficial.

Concentrando la información de la convocatoria, los interesados debían presentar dos aspectos: documentación legal y documentación técnica. Desde el punto de vista de documentación legal, aparte de las acreditaciones normales de la empresa, como representante legal, constancia de situación fiscal; se les pidió una carta de intención dirigida al Presidente del Consejo General, un formato de registro que estaba proporcionado como un anexo dentro de la convocatoria y una carta compromiso en la que ellos se adherían a mantener los estándares adecuados en cuanto a la difusión de la información y el comportamiento esperado en términos de compromiso, seriedad, entre otros; todos eran formatos incluidos en la convocatoria.

Señaló que toda esa información debía presentar en la Oficialía de Partes, en el periodo establecido en la convocatoria.

Comentó que también, de manera complementaria se les solicitaba la documentación técnica:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

- Logotipo en archivo gráfico en formato PNG transparente, 72 DPI, resolución de 800x800 pixeles, enviado de manera electrónica.
- Análisis de tráfico normal de su sitio web.
- Análisis de tráfico esperado durante la jornada electoral y periodo de publicación de resultados.
- Características y documentación técnica de su servidor web.
- Características y documentación técnica de su firewall.
- Características y documentación técnica de su sistema de prevención de intrusos.
- Nivel de disponibilidad garantizado de su servidor.
- Plan de seguridad y contingencia para la jornada electoral y periodo de publicación de resultados.

Mencionó la importancia de que se entendiera que la razón de dicha documentación técnica es garantizar que los Difusores Oficiales puedan hacer la difusión de manera adecuada y soportando todos los ataques o riesgos que pudieran suscitarse.

Recordó que la idea de tener Difusores Oficiales es una estrategia de "divide y vencerás", ya que en vez de tener un solo sitio de publicación donde todos los interesados en alguna acción indebida de ataque estén concentrando sus estrategias, al tener difusores tendrían que estar buscando atacar varios puntos, por lo que en ese sentido es importante para el Instituto garantizar que quienes se autorice como Difusores Oficiales tengan también la capacidad de protegerse y de soportar el tráfico que en un momento dado se puede generar. Tomando en cuenta que estas empresas tienen un tráfico natural en sus sitios web, ellos tendrían que hacer el ejercicio de decir cuál es el tráfico máximo que estaban esperando como consecuencia de estar difundiendo esta información.

Asimismo, mencionó que un punto importante en la convocatoria es que se estableció como una de las cláusulas que a quienes se les diera la oportunidad de participar como Difusores Oficiales tenían que firmar un instrumento jurídico, el cual ya fue revisado por la Dirección Jurídica, con ciertos compromisos que se adquieren en cuanto a la responsabilidad, sobre todo desde el punto de vista del manejo de la información, la confiabilidad de que no haya una manipulación de los datos, entre otros.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó a las representaciones de los partidos políticos que el tema de los Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares está normado, también está en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, no hay ningún intercambio económico o transaccional, es una cuestión voluntaria de los medios de comunicación. Sin embargo lo que señaló el Secretario Técnico es muy importante, ya que se requieren ciertas condiciones para que no puedan ni manipular la información, ni cambiar los datos que vienen directamente de lo que la empresa está generando en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, ya que se sabe el impacto que tiene, y porque se tiene que dar a conocer a la ciudadanía quiénes son esos tres o cuatro Difusores Oficiales, en el caso que quedaran, para que los portales falsos, o la gente que publica cosas que no son ciertas, la ciudadanía esté debidamente enterada de que no son Difusores Oficiales.

Comentó que también hay otra figura que se ha manejado que son los replicadores, que ellos no necesitan la infraestructura, ya que solo entran a la página y cargan la liga del Programa de Resultados Electorales Preliminares y publican; pero en este caso van a ser Difusores Oficiales, es decir, van a tener una infraestructura técnica de soporte para publicar, pero previamente las representaciones de los partidos políticos conocerán quienes son los Difusores Oficiales, así como todos los integrantes del Consejo General, y la ciudadanía, para que lo que se publique en esos portales sea debidamente lo que procede del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, comentó que al cierre de la convocatoria establecida se recibieron ocho solicitudes de interesados en participar como Difusores Oficiales, los cuales se presentaban en orden alfabético, los cuales son:

1. 24 Horas, Diario sin Límites
2. El Heraldo de México
3. Grupo Megamedia, Diario Yucatán
4. N+
5. Grupo Milenio, Agencia Digital SA de CV
6. Novedades de Yucatán
7. Radio Fórmula
8. Telediario, Activos Digitales SA de CV

Mencionó que el orden de presentación es alfabético, para efectos de la presentación.

Comentó que presentaba la tabla con colores que indicaban los cumplimientos de los documentos legales y los documentos técnicos, por lo que en términos generales se tenían algunas circunstancias particulares, como en el caso del medio de comunicación N+, que antes era Televisa, los cuales fueron los primeros en comunicarse con el Instituto, incluso antes de la publicación de la convocatoria, mediante un correo electrónico dirigido al Presidente del Consejo General, sin embargo, no entregaron documentación, enviaron un correo electrónico donde establecen expresamente que en este momento su situación jurídica les impide hacer algún convenio jurídico con cualquier institución, ni proporcionar información técnica, por lo tanto, está dentro de la lista, pero bajo esas consideraciones ellos mismos se eliminan al establecer expresamente que no pueden cumplir; principalmente con el compromiso del instrumento jurídico, que es una de las cláusulas de la convocatoria. Comentó que, además, prácticamente toda la tabla de ese medio se encontraba en rojo, indicando así que no entregaron nada, lo único que enviaron fue su carta compromiso y el formato de registro, que básicamente son los contactos técnicos y legales de la empresa.

Señaló que en términos generales la documentación legal la cumplieron todos los los candidatos a Difusores Oficiales, y los que en la tabla aparecen en amarillo son ciertas observaciones que estuvo revisando la instancia interna responsable de coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares en conjunto con el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares en reuniones de trabajo, los cuales son detalles menores, como por ejemplo, que se pedía que enviaran sus cartas en hoja membretada de su empresa y lo enviaron en hoja membretada del Instituto, y algunos otros detalles de ese tipo, pero nada que impida realmente su participación.

Comentó que, en cuanto al tema legal, prácticamente todos los candidatos a Difusores Oficiales cumplieron. Sin embargo, en el tema técnico si hubieron algunos detalles, los cuales se marcaron en la tabla con colores amarillo y rojo; los marcados en amarillo fueron ya que si se hiciera un análisis minucioso son cosas específicas como el logotipo que se pedía de una resolución específica, y lo enviaron en una resolución diferente, pero nada que no se pueda solucionar; y en el caso de los puntos marcados en color rojo, después de las reuniones de trabajo llevadas a cabo entre la instancia interna responsable de coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares y el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares se detectaron algunas cosas que se consideraron no eran suficientes como para en una primera instancia decidir que si se les podía dar la figura de ser Difusores Oficiales.

Por lo tanto, la propuesta es que, la convocatoria habilita como Instituto a solicitar información adicional, considerando que fuese necesario, por lo que se propone convocar a cada una de las entidades con su área técnica a una reunión de trabajo, ya sea presencial o virtual, dependiendo si están ubicados en la ciudad para aclarar algunos detalles.

Señaló que, por ejemplo, se pedían características de su firewall, que es un mecanismo de seguridad y algunos enviaron la marca del firewall, que obviamente da una idea de qué seguridad tienen, sin embargo, hay diversos modelos, por lo que es importante saber información más específica; porque no es algo que les impida, pero si garantizar que el proceso se realiza de acuerdo a como debe de ser llevar a cabo la reunión técnica en la que aclaren información específica, o si hay algunas otras dudas por parte de la instancia interna responsable de coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares y del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, o incluso por parte de la empresa Grupo Proisi SA de CV, ya que la información viene del sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares hacia ellos; por lo que se considera que no hay información que no pueda ser subsanada, excepto en el caso de N+; solamente sería cuestión de recabar dicha información técnica, para garantizar que el proceso ha sido lo suficientemente minucioso y detallado, por lo que, en ese sentido, se tendrían siete Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares en puerta.

Comentó que, probablemente el caso de Radio Fórmula sea complicado, ya que no cumplieron con la documentación técnica, enviaron alguna información, ya que hay un tema técnico que se platicó con el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y se consideró que se puede dar la misma oportunidad que a todos y tener la reunión técnica para que aclaren dudas y darles una resolución final.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión y a los invitados, si existía alguna observación con respecto al tema que se trata; mencionando que si alguien tuviese alguna duda o comentario se encontraba también presente el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para aclaración de dudas.

Asimismo, comentó que, se informarían debidamente cuando se estableciera quienes serían los Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura al punto **número 10** del orden del día siendo este, el denominado como **Asuntos Generales**.

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en el uso de la voz, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía algún otro tema que quieran discutir aprovechando este espacio y en caso afirmativo, favor de solicitarlo levantando la mano.

No habiendo temas o comentarios, solicitó al Secretario Técnico, se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, procedió a dar lectura al **punto número 11**, siendo este la **declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**.

En consecuencia, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 12 del orden del día** siendo **las catorce horas con veintiún minutos, del día martes veintitrés de abril de dos mil veinticuatro**, se declara clausurada la presente sesión de carácter urgente de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de las y los presentes.



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



DR. JOSÉ LUIS BARRERA CANTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN